**09/RES/OIR/2020**

Vista la solicitud de información, de la ciudadana  **,** Estudiante, con Documento Único de Identidad número

 , respecto a: **“Con todo respeto solicito la siguiente información y datos: A) Exportaciones realizadas por El Salvador del producto ALETA DE TIBURÓN del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. B) Importaciones y Re-exportación realizadas por El Salvador del producto ALETA DE TIBURÓN del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. C) Cantidades numéricas anuales de exportación e importación en toneladas o neto en kilogramos de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y su valor comercial. D) País de expedición, origen y procedencia de ALETA DE TIBURÓN. E) Países destino desde El Salvador de ALETA DE TIBURÓN. F) Empresas o consignatarios importadores en El Salvador de ALETA DE TIBURÓN Y TODOS SUS DERIVADOS. G) Empresas o consignatarios exportadores a El Salvador de ALETA DE TIBURÓN Y TODOS SUS DERIVADOS. H) Medio de transporte marítimo, terrestre o aéreo que se utiliza para las exportaciones e importaciones de este producto ALETA DE TIBURÓN. I) Permisos requeridos y que se deben presentar para poder importar y exportar ALETA DE TIBURÓN para tráfico terrestre, aéreo y marítimo. J) País de primer destino, ya sea tránsito terrestre, marítimo o aéreo; Y Aduana de Destino y de salida de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del producto ALETA DE TIBURÓN. K) Tipos de exportación definitiva, definitiva con compras locales, temporal para perfeccionamiento pasivo, sin valor comercial, devolución, recinto fiscal, temporal con reimportación en el mismo estado, recinto fiscal, re-exportación en el mismo estado, proveniente de importación temporal reportadas de ALETA DE TIBURÓN desde 2010 al presente año 2020 en El Salvador. L) Códigos Arancelarios para ALETA DE TIBURÓN. M) Trámites y requisitos para poder ser importador y exportador de ALETA DE TIBURÓN. N) Reportes anuales por parte del Banco Central de Reserva, Centro de Trámites de Exportación (CENTREX), CIEX El Salvador, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en relación al producto ALETA DE TIBURÓN”**. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y articulo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito, **RESUELVE**: Hacer de su conocimiento que la información solicitada a la fecha, es inexistente de conformidad con el Art. 73 LAIP.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las tres horas con cincuenta minutos del día diez de agosto de dos mil veinte.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**